

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

Nombre de oferta	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL O ARTICULOS DE OFICINA					
Producto	Papelería y Artículos de Oficina					
Precio Base	US\$ 156,146.56 más IVA Fondo del Gobierno de la República de El Salvador (GOES)					
Institución	ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR					
Cantidad	Según detalle Sección I y II					
Término	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. LAFISE Trade de El Salvador, S.A., Puesto de Bolsa de Productos y Servicios, en lo sucesivo se denominara LAFISE. Asamblea Legislativa, que en lo sucesivo se denominará la Asamblea.					
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará por ítem. 3. No se admitirán fraccionamientos por ítem. 4. Se podrán conformar lotes. 5. El puesto de bolsa vendedor deberán presentar los precios unitarios de cierre con IVA incluido y deberán ser de dos dígitos. 					
Fecha Máxima para realizar consultas	Se recibirán consultas hasta el Quinto (5º) día hábil contados a partir de la primera publicación en la página electrónica www.bolpros.net					
Fecha Máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación	<p>Tres (3) días hábiles después de haber dado respuestas a consultas si las hubiera, se presentará <u>Oferta Técnica y Muestras</u>, Según lo detallado en la sección I y II.</p> <p>Dentro de la Oferta Técnica deberá presentar <u>un cuadro comparativo que incluya la especificación técnica solicitada, con la MARCA del ítem que oferta (si aplica). Según ejemplo siguiente:</u></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>MARCA</th> </tr> </thead> </table> <p>Se deberá presentar UNA MUESTRA de los insumos que oferten para comprobar su calidad, debidamente identificadas con viñetas que contengan como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de Oferta de compra - Nombre de la Oferta de compra - Nombre del Puesto de Bolsa Vendedor - Código proveedor - Ítems a participar <p>Se podrán retirar las muestras ofertadas hasta 15 días calendario a través del Puesto de Bolsa después de la notificación de resultados a las empresas de los ítems que no resultaren ganadores.</p> <p>La no presentación de muestras será objeto de DESCALIFICACIÓN del ítem ofertado</p>	ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA		

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

	<p>No se admitirán como muestra físicas, fotografías de artículos, incluyendo las presentadas en brochures y revistas.</p> <p>Los proveedores que no resultaren ganadoras en la rueda de negociación podrán solicitar la devolución de las muestras a través del Puesto de Bolsa vendedor.</p> <p>Las muestras de los ítems proveedor contratados no serán devueltos por la Asamblea Legislativa.</p> <p>Dentro de la Oferta Técnica los ofertantes deberán incluir: Anexo 1: DECLARACIÓN JURADA SOLVENCIA LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL Anexo 2: FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR (Sin No. De contrato y Nombre del Contrato) Anexo 3: MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL (Copia Certificada) Anexo 4: MODELO DE CONSTANCIA O REFERENCIA DEL SERVICIO (EN ORIGINAL)</p>
Especificaciones Técnicas	Según sección I y II.
Evaluación técnica	Según SECCION III De conformidad a criterio CUMPLE / NO CUMPLE
Origen	indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Fecha de entrega: Cinco días hábiles después de la notificación de solicitud.</p> <p>Volumen de entrega: El volumen o la cantidad, será acorde a la solicitud de envió, esto debido al espacio limitado de las instalaciones.</p> <p>Lugar de entrega: Será en el Departamento de Almacén de la Asamblea Legislativa, ubicadas en el sótano del Palacio Legislativo, Centro de Gobierno, San Salvador. La entrega del suministro será previo acuerdo al calendario que el Administrador de Contrato considere.</p> <p>Cada entrega del suministro debe de ser debidamente facturado, identificando en la factura el número de contrato respectivo, y el número de ítem al que se refiere la entrega</p> <p>Horario de entrega: De Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 a 3:30 p.m.</p>
Documentación requerida para toda entrega	Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y fotocopias, la cual deberá ser firmada en la recepción del producto o servicios siempre y cuando se reciban a satisfacción:

- a) **Orden de entrega** del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. **(Con anexo, según el modelo en el anexo No. 5)**
- b) **Nota de envío** o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor.
- c) **Fotocopia de contrato** emitido por BOLPROS
- d) **Acta de recepción** del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.

La documentación será revisada en cada entrega por el administrador de contrato previo a la recepción del servicio, con esto se asegurará que este correcta y completo previo a la recepción del mismo. En caso contrario el servicio no será recibido.

A partir de cada **Recepción del suministro**, el Administrador de Contrato de la Institución Compradora dispondrá de un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** para hacer las observaciones correspondientes y de existir defectos y/o irregularidades, deberán ser notificados al Puesto Vendedor o al suministrante, debiendo éste subsanarlos en un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** después de la respectiva notificación.

Si el puesto vendedor o suministrante no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobados en el plazo establecido, éste se tendrá por incumplido; y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente oferta de compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Dentro del plazo estipulado para ésta, sin que se hayan comprobado defectos o irregularidades en el suministro, o que hayan sido subsanados estos por el suministrante se procederá a la recepción definitiva en un plazo no mayor a **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, mediante acta, adjuntando el cuadro de control correspondiente, que deberá reflejar la cantidad total suministrada a entera satisfacción de la Institución Compradora.

El administrador de contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción Parcial y/o Total según proceda a la UACI, para el respectivo expediente.

Garantías

Los proveedores previo a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:

1. **Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA** del valor ofertado.

Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:

2. **Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA** del valor contratado.

Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.

	<p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el Puesto Comprador, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA, según sea el caso; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.</p> <p>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda</p>

	<p>aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Trámite de Pago</p> <p>El trámite de pago se realizará mensualmente luego de haberse entregado los productos, debiendo el Puesto de Bolsa Vendedor presentar en las oficinas de LAFISE Trade de El Salvador, S.A., ubicadas en Edificio World Trade Center, Torre II, 3er Nivel No. 305, 89 Av. Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador, los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el administrador de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Comprobante de Crédito Fiscal (Original y Triplicado) a nombre de LAFISE Trade de El Salvador, S.A. La facturación de los productos entregados deberá ser igual al anexo de la orden de entrega, firmada por el administrador de contrato.b) Orden de entrega (Con anexo) emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.c) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor, firmada y sellada por el encargado de la recepción.d) Acta de recepción del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.e) Fotocopia de contrato y sus anexos que emite BOLPROS.f) Deberán presentar 3 fotocopias de los documentos anteriores. <p>Los comprobantes de crédito fiscal de cobro deberán ser emitidos por el puesto de bolsa vendedor y deberán incluir número de contrato, el precio unitario, código y Numero de NIT de la empresa vendedora.</p> <p>PLAZO DE PAGO:</p> <p>El pago se efectuará en un plazo de 60 días Calendarios después de haber recibido la documentación completa, firmada y sellada en las oficinas de LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A., Puesto de Bolsa de Productos y Servicios, y haber obtenido el respectivo Quedan en la institución compradora</p> <p>En el caso que el proveedor cuente con certificación emitida por CONAMYPE en la cual conste su clasificación como micro o pequeña empresa, el pago del servicio podrá efectuarse en un plazo de treinta días calendario después</p>

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

	<p>de entregado el mismo y presentada la documentación respectiva, siempre y cuando el Ministerio de Hacienda pueda realizar las gestiones pertinentes para tal efecto dentro de dicho plazo.</p> <p>No se procesaran cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p> <p>El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos al cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario LAFISE rechazara la documentación sin ninguna responsabilidad para LAFISE o la Entidad Compradora.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta técnica debe cumplir con el 100% de las Especificaciones Técnicas requeridos en la presente oferta de compra. 2. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del servicio contratado. 3. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del código y NIT especificado en cada comprobante de crédito fiscal. 4. El mandante comprador no incluirá y/o se firmara clausula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios. 5. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Dos días hábiles posteriores al cierre del contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a LAFISE el ANEXO 2 6. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO 3 7. Precios Unitarios. Un día hábil posterior al cierre del contrato, el Puesto de bolsa vendedor presentará a la bolsa los precios unitarios de los ítems ó Lotes según sea el caso, dichos precios unitarios deberán ser con IVA y con dos cifras decimales.
<p>Vigencia de la Oferta</p>	<p>60 días calendario contados a partir de la primera publicación en la página electrónica www.bolpros.com</p>
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>Vigencia del contrato es a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2017.</p>

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

Morena de Palacios
Agente de Bolsa
LAFISE Trade de El Salvador, S.A.

SECCIÓN I PRODUCTOS REQUERIDOS

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA
1	CONO DESECHABLE # 14	1212	PAQUETE	\$2.90	\$3,514.80
2	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA	36000	C/U	\$0.06	\$2,160.00
3	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	21000	C/U	\$0.06	\$1,260.00
4	LIBRO DE DOS COLUMNAS	18	C/U	\$3.62	\$65.16
5	LIBRETA RAYADA TAMAÑO CARTA	3000	C/U	\$0.79	\$2,370.00
6	LIBRETA PARA TAQUIGRAFIA	5200	C/U	\$0.20	\$1,040.00
7	PAPEL BOND/FOTOC. TAMAÑO CARTA	18000	RESMA	\$1.60	\$28,800.00
8	PAPEL BOND/FOTOC. TAMAÑO OFICIO	5000	RESMA	\$1.84	\$9,200.00
9	PAPEL TOALLA PARA BOBINA	15000	ROLLO	\$2.45	\$36,750.00
10	PAPEL FOLCOTE T/TABLOIDE	400	C/U	\$0.23	\$92.00
11	PAÑUELO FACIAL	8000	CAJA	\$0.59	\$4,720.00
12	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL	18000	ROLLO	\$1.09	\$19,620.00
13	PAPEL TOALLA BOBINA	9000	ROLLO	\$0.50	\$4,500.00
14	PAPEL TOALLA/DISPENSADOR	7000	PAQUETE	\$0.72	\$5,040.00
15	SEPARADORES P/CARTAPACIO 3 ANILLOS	300	JUEGO	\$0.84	\$252.00
16	SERVILLETAS CUADRADA	1500	Paquete de 500 unidades	\$1.93	\$2,895.00
17	SOBRE CORRIENTE TAMAÑO OFICIO	4000	C/U	\$0.03	\$120.00
18	TIRRO DE 3"	410	ROLLO	\$0.89	\$364.90
19	TIRRO ROLLO 3/4	3000	ROLLO	\$0.19	\$570.00
20	VIÑETA AUTOADHESIVA	655	PAQUETE	\$0.64	\$419.20
21	ARCHIVADOR DE ACORDEON	31	C/U	\$7.57	\$234.67
22	ANILLADORA	12	UNIDAD	\$95.57	\$1,146.84
23	ALMOHADILLA AZUL	288	C/U	\$2.09	\$601.92
24	ALMOHADILLA NEGRA	144	C/U	\$2.09	\$300.96

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

25	ESTUCHE DE MINI BANDERITAS	1000	C/U	\$1.68	\$1,680.00
26	BORRADOR DE ESCOBILLA	503	C/U	\$1.09	\$548.27
27	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO	1500	C/U	\$0.31	\$465.00
28	BOLIGRAFO GEL (AZUL / NEGRO)	200	PAQUETE 12 UNIDADES	\$4.61	\$922.00
29	Este ítem NO se contratará				
30	BOLIGRAFO AZUL PUNTO MEDIO	15000	C/U	\$0.06	\$900.00
31	BOLIGRAFO NEGRO PUNTO MEDIO	12000	C/U	\$0.06	\$720.00
32	BOLIGRAFO ROJO PUNTO MEDIO	5000	C/U	\$0.09	\$450.00
33	BORRADOR PARA LAPIZ	500	C/U	\$0.10	\$50.00
34	BORRADOR DE PIZARRA	168	C/U	\$7.06	\$1,186.08
35	BOLIGRAFO RETRACTIL (AZUL / NEGRO)	100	PAQUETE DE 12 UNIDADES	\$1.63	\$163.00
36	CARTAPACIO 1" PULGADA	100	C/U	\$2.82	\$282.00
37	CARTAPACIO 2" PULGADAS	100	C/U	\$4.50	\$450.00
38	CALCULADORA (DOCE DIGITOS)	100	C/U	\$2.67	\$267.00
39	CORRECTOR TIPO LAPIZ	1279	C/U	\$0.67	\$856.93
40	CLIPS PLASTICO No.1	250	CAJA	\$0.11	\$27.50
41	CLIPS JUMBO PLASTIFICADOS	200	CAJA	\$0.53	\$106.00
42	CINTA ADHESIVA DE 3/4	4000	C/U	\$0.06	\$240.00
43	CINTA ADHESIVA DE 2"	1621	C/U	\$0.15	\$243.15
44	DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA 3/4	500	C/U	\$2.49	\$1,245.00
45	ENGRAPADORA GRAPA STANDARD (MINIMO ENGRAPA 20 PAGINAS)	900	C/U	\$2.78	\$2,502.00
46	ENGRAPADORA SEMIINDUSTRIAL (MINIMO ENGRAPA ENTRE 30 Y 200 PAGINAS)	5	C/U	\$56.85	\$284.25
47	FASTENER METALICO	500	CAJA	\$0.96	\$480.00
48	FASTENER PLASTICO	200	CAJA	\$2.12	\$424.00
49	FOLDER PLASTICO TAMAÑO CARTA	5000	C/U	\$0.39	\$1,950.00
50	GRAPA STANDARD	600	CAJA	\$2.77	\$1,662.00
51	LAPIZ ADHESIVO	1328	C/U	\$0.39	\$517.92
52	LAPIZ BICOLOR	144	C/U	\$0.07	\$10.08
53	LAPIZ NEGRO	14000	C/U	\$0.06	\$840.00
54	MINA 0.5	24	C/U	\$0.39	\$9.36
55	NUMERADOR AUTOMATICO (SECUENCIAL,7 DIGITOS)	5	C/U	\$6.38	\$31.90
56	PAPELERA ACRILICA 3 DEPOSITOS	150	C/U	\$9.49	\$1,423.50
57	PERFORADOR DE 2 AGUJEROS	419	C/U	\$0.92	\$385.48
58	PERFORADOR DE 3 AGUJEROS	20	C/U	\$50.43	\$1,008.60

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

59	PERFORADORA INDUSTRIAL DE 2 AGUJEROS	5	C/U	\$175.17	\$875.85
60	PLUMON PUNTO FINO 0.4 ROJO, NEGRO AZUL	120	C/U	\$0.12	\$14.40
61	PLUMON PARA PIZARRA # 500 2.0 NEGRO ,AZUL Y ROJO	3000	C/U	\$0.30	\$900.00
62	PLUMON PERMANENTE # 90 NEGRO, AZUL Y ROJO	4000	C/U	\$0.20	\$800.00
63	LAPIZ PORTA MINA 0.5	80	UNIDAD	\$2.97	\$237.60
64	PASTAS PLASTICAS	1000	C/U	\$0.18	\$180.00
65	PEGAMENTO BLANCO BOTE DE 4 ONZAS	500	C/U	\$0.67	\$335.00
66	REGLA TRANSPARENTE 30 CMS.	600	C/U	\$0.04	\$24.00
67	REGLA TRANSPARENTE 40 CMS.	350	C/U	\$0.17	\$59.50
68	SACAGRAPA	813	C/U	\$0.26	\$211.38
69	SACAPUNTA PARA ESCRITORIO	250	C/U	\$6.10	\$1,525.00
70	SACAPUNTA ELÉCTRICA	50	C/U	\$8.42	\$421.00
71	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO	74	C/U	\$1.89	\$139.86
72	TARJETERO/CARTAPACIO	186	C/U	\$4.40	\$818.40
73	TACKY FINGER	175	C/U	\$0.22	\$38.50
74	Este ítem NO se contratará				
75	TIJERA 8"	800	C/U	\$1.01	\$808.00
76	ENGRAPADORA INDUSTRIAL (MAS DE 200 PAGINAS)	5	UNIDAD	\$77.92	\$389.60
TOTAL					\$ 156,146.56

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

SECCION II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Especificaciones técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1	CONO DESECHABLE # 14	1212	PAQUETE	Paquete de 200 unidades
2	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA	36000	C/U	Color beige
3	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	21000	C/U	Color beige
4	LIBRO DE DOS COLUMNAS	18	C/U	
5	LIBRETA RAYADA TAMAÑO CARTA	3000	C/U	50 hojas
6	LIBRETA PARA TAQUIGRAFIA	5200	C/U	60 hojas
7	PAPEL BOND/FOTOC. TAMAÑO CARTA	18000	RESMA	
8	PAPEL BOND/FOTOC. TAMAÑO OFICIO	5000	RESMA	
9	PAPEL TOALLA PARA BOBINA	15000	ROLLO	Color Blanco de 240 Metros
10	PAPEL FOLCOTE T/TABLOIDE	400	C/U	Papel tabloide de 27.94 CM X 43.18 CM
11	PAÑUELO FACIAL	8000	CAJA	100 HOJAS INTERFOLIADAS DE 8.4" X 8.0"
12	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL	18000	ROLLO	interfoliado color blanco de 250 metros
13	PAPEL TOALLA BOBINA	9000	ROLLO	Papel Toalla para cocina interfoliado color blanco de 90 a 100 hojas, estilo mayordomo
14	PAPEL TOALLA/DISPENSADOR	7000	PAQUETE	100 hojas color blanco
15	SEPARADORES P/CARTAPACIO 3 ANILLOS	300	JUEGO	
16	SERVILLETAS CUADRADA	1500	Paquete de 500 unidades	
17	SOBRE CORRIENTE TAMAÑO OFICIO	4000	C/U	
18	TIRRO DE 3"	410	ROLLO	45 yardas
19	TIRRO ROLLO 3/4	3000	ROLLO	Rollo 25 yardas
20	VIÑETA AUTOADHESIVA	655	PAQUETE	5 CM X 10 CM
21	ARCHIVADOR DE ACORDEON	31	C/U	
22	ANILLADORA	12	UNIDAD	
23	ALMOHADILLA AZUL	288	C/U	12 centímetros Almohadilla # 1
24	ALMOHADILLA NEGRA	144	C/U	12 centímetros Almohadilla # 1
25	ESTUCHE DE MINI BANDERITAS	1000	C/U	
26	BORRADOR DE ESCOBILLA	503	C/U	
27	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO	1500	C/U	
28	BOLIGRAFO GEL (AZUL / NEGRO)	200	PAQUETE 12 UNIDADES	Punto Medio
29	Este Item No se contratara			

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Especificaciones técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
30	BOLIGRAFO AZUL PUNTO MEDIO	15000	C/U	
31	BOLIGRAFO NEGRO PUNTO MEDIO	1000	C/U	
32	BOLIGRAFO ROJO PUNTO MEDIO	5000	C/U	
33	BORRADOR PARA LAPIZ	500	C/U	5,5 centímetros
34	BORRADOR DE PIZARRA	168	C/U	Base de Madera
35	BOLIGRAFO RETRACTIL (AZUL / NEGRO)	100	PAQUETE DE 12 UNIDADES	Punto Medio
36	CARTAPACIO 1" PULGADA	100	C/U	
37	CARTAPACIO 2" PULGADAS	100	C/U	
38	CALCULADORA (DOCE DIGITOS)	100	C/U	
39	CORRECTOR TIPO LAPIZ	1279	C/U	
40	CLIPS PLASTICO No.1	250	CAJA	
41	CLIPS JUMBO PLASTIFICADOS	200	CAJA	
42	CINTA ADHESIVA DE 3/4	4000	C/U	25 yardas
43	CINTA ADHESIVA DE 2"	1621	C/U	25 yardas
44	DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA 3/4	500	C/U	6 pulgadas o 15 centímetros
45	ENGRAPADORA GRAPA STANDARD (MINIMO ENGRAPA 20 PAGINAS)	900	C/U	
46	ENGRAPADORA SEMIINDUSTRIAL (MINIMO ENGRAPA ENTRE 30 Y 200 PAGINAS)	5	C/U	
47	FASTENER METALICO	500	CAJA	
48	FASTENER PLASTICO	200	CAJA	
49	FOLDER PLASTICO TAMAÑO CARTA	5000	C/U	
50	GRAPA STANDARD	600	CAJA	
51	LAPIZ ADHESIVO	1328	C/U	40 gramos
52	LAPIZ BICOLOR	144	C/U	
53	LAPIZ NEGRO	14000	C/U	
54	MINA 0.5	24	C/U	
55	NUMERADOR AUTOMATICO (SECUENCIAL,7 DIGITOS)	5	C/U	
56	PAPELERA ACRILICA 3 DEPOSITOS	150	C/U	
57	PERFORADOR DE 2 AGUJEROS	419	C/U	25 a 50 hojas por perforación
58	PERFORADOR DE 3 AGUJEROS	20	C/U	25 a 50 hojas por perforación
59	PERFORADORA INDUSTRIAL DE 2 AGUJEROS	5	C/U	Capacidad de hojas a perforar de 75 a 100
60	PLUMON PUNTO FINO 0.4 ROJO, NEGRO AZUL	120	C/U	

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Especificaciones técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
61	PLUMON PARA PIZARRA # 500 2.0 NEGRO ,AZUL Y ROJO	3000	C/U	
62	PLUMON PERMANENTE # 90 NEGRO, AZUL Y ROJO	4000	C/U	
63	LAPIZ PORTA MINA 0.5	80	UNIDAD	
64	PASTAS PLASTICAS	1000	C/U	
65	PEGAMENTO BLANCO BOTE DE 4 ONZAS	500	C/U	
66	REGLA TRANSPARENTE 30 CMS.	600	C/U	
67	REGLA TRANSPARENTE 40 CMS.	350	C/U	
68	SACAGRAPA	813	C/U	
69	SACAPUNTA PARA ESCRITORIO	250	C/U	
70	SACAPUNTA ELÉCTRICA	50	C/U	
71	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO	74	C/U	
72	TARJETERO/CARTAPACIO	186	C/U	
73	TACKY FINGER	175	C/U	Humedecedor de dedos de 2 onzas
74	Este ítem no se contratará			!
75	TIJERA 8"	800	C/U	
76	ENGRAPADORA INDUSTRIAL (MAS DE 200 PAGINAS)	5	UNIDAD	

Los productos ofertados deben cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas anteriormente definidas para ser objeto de evaluación técnica, caso contrario la oferta será DESCALIFICADA.

Se deberá incluir este cuadro comparativo dentro de la oferta técnica

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

SECCION III

EVALUACION

TECNICA DE PRODUCTOS DE PAPEL O ARTICULOS DE OFICINA

La evaluación técnica se realizará según los criterios CUMPLE/NO CUMPLE que a continuación se detallan:

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Especificaciones técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONO DESECHABLE # 14	1212	PAQUETE	Paquete de 200 unidades		
2	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA	36000	C/U	Color beige		
3	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	21000	C/U	Color beige		
4	LIBRO DE DOS COLUMNAS	18	C/U			
5	LIBRETA RAYADA TAMAÑO CARTA	3000	C/U	50 hojas		
6	LIBRETA PARA TAQUIGRAFIA	5200	C/U	60 hojas		
7	PAPEL BOND/FOTOC. TAMAÑO CARTA	18000	RESMA			
8	PAPEL BOND/FOTOC. TAMAÑO OFICIO	5000	RESMA			
9	PAPEL TOALLA PARA BOBINA	15000	ROLLO	Color Blanco de 240 Metros		
10	PAPEL FOLCOTE T/TABLOIDE	400	C/U	Papel tabloide de 27.94 CM X 43.18 CM		
11	PAÑUELO FACIAL	8000	CAJA	100 HOJAS INTERFOLIADAS DE 8.4" X 8.0"		
12	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL	18000	ROLLO	Interfoliado color blanco de 250 metros		
13	PAPEL TOALLA BOBINA	9000	ROLLO	Papel Toalla para cocina interfoliado color blanco de 90 a 100 hojas, estilo mayordomo		
14	PAPEL TOALLA/DISPENSADOR	7000	PAQUETE	100 hojas color blanca		
15	SEPARADORES P/CARTAPACIO 3 ANILLOS	300	JUEGO			
16	SERVILLETAS CUADRADA	1500	Paquete de 500 unidades			
17	SOBRE CORRIENTE TAMAÑO OFICIO	4000	C/U			
18	TIRRO DE 3"	410	ROLLO	45 yardas		
19	TIRRO ROLLO 3/4	3000	ROLLO	Rollo 25 yardas		
20	VIÑETA AUTOADHESIVA	655	PAQUETE	5 CM X 10 CM		
21	ARCHIVADOR DE ACORDEON	31	C/U			
22	ANILLADORA	12	UNIDAD			

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Especificaciones técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):	CUMPLE	NO CUMPLE
23	ALMOHADILLA AZUL	288	C/U	12 centímetros Almohadilla # 1		
24	ALMOHADILLA NEGRA	144	C/U	12 centímetros Almohadilla # 1		
25	ESTUCHE DE MINI BANDERITAS	1000	C/U			
26	BORRADOR DE ESCOBILLA	503	C/U			
27	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO	1500	C/U			
28	BOLIGRAFO GEL (AZUL / NEGRO)	200	PAQUETE 12 UNIDADES	Punto Medio		
29	Este ítem NO se contratará					
30	BOLIGRAFO AZUL PUNTO MEDIO	15000	C/U			
31	BOLIGRAFO NEGRO PUNTO MEDIO	1000	C/U			
32	BOLIGRAFO ROJO PUNTO MEDIO	5000	C/U			
33	BORRADOR PARA LAPIZ	500	C/U	5.5 centímetros		
34	BORRADOR DE PIZARRA	168	C/U	Base de Madera		
35	BOLIGRAFO RETRACTIL (AZUL / NEGRO)	100	PAQUETE DE 12 UNIDADES	Punto Medio		
36	CARTAPACIO 1" PULGADA	100	C/U			
37	CARTAPACIO 2" PULGADAS	100	C/U			
38	CALCULADORA (DOCE DIGITOS)	100	C/U			
39	CORRECTOR TIPO LAPIZ	1279	C/U			
40	CLIPS PLASTICO No.1	250	CAJA			
41	CLIPS JUMBO PLASTIFICADOS	200	CAJA			
42	CINTA ADHESIVA DE 3/4	4000	C/U	25 yardas		
43	CINTA ADHESIVA DE 2"	1621	C/U	25 yardas		
44	DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA 3/4	500	C/U	6 pulgadas o 15 centímetros		
45	ENGRAPADORA GRAPA STANDARD (MINIMO ENGRAPA 20 PAGINAS)	900	C/U			
46	ENGRAPADORA SEMIINDUSTRIAL (MINIMO ENGRAPA ENTRE 30 Y 200 PAGINAS)	5	C/U			
47	FASTENER METALICO	500	CAJA			
48	FASTENER PLASTICO	200	CAJA			
49	FOLDER PLASTICO TAMAÑO CARTA	5000	C/U			
50	GRAPA STANDARD	600	CAJA			

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Especificaciones técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):	CUMPLE	NO CUMPLE
51	LAPIZ ADHESIVO	1328	C/U	40 gramos		
52	LAPIZ BICOLOR	144	C/U			
53	LAPIZ NEGRO	14000	C/U			
54	MINA 0.5	24	C/U			
55	NUMERADOR AUTOMATICO (SECUENCIAL,7 DIGITOS)	5	C/U			
56	PAPELERA ACRILICA 3 DEPOSITOS	150	C/U			
57	PERFORADOR DE 2 AGUJEROS	419	C/U	25 a 50 hojas por perforación		
58	PERFORADOR DE 3 AGUJEROS	20	C/U	25 a 50 hojas por perforación		
59	PERFORADORA INDUSTRIAL DE 2 AGUJEROS	5	C/U	Capacidad de hojas a perforar de 75 a 100		
60	PLUMON PUNTO FINO 0.4 ROJO, NEGRO AZUL	120	C/U			
61	PLUMON PARA PIZARRA # 500 2.0 NEGRO ,AZUL Y ROJO	3000	C/U			
62	PLUMON PERMANENTE # 90 NEGRO, AZUL Y ROJO	4000	C/U			
63	LAPIZ PORTA MINA 0.5	80	UNIDAD			
64	PASTAS PLASTICAS	1000	C/U			
65	PEGAMENTO BLANCO BOTE DE 4 ONZAS	500	C/U			
66	REGLA TRANSPARENTE 30 CMS.	600	C/U			
67	REGLA TRANSPARENTE 40 CMS.	350	C/U			
68	SACAGRAPA	813	C/U			
69	SACAPUNTA PARA ESCRITORIO	250	C/U			
70	SACAPUNTA ELÉCTRICA	50	C/U			
71	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO	74	C/U			
72	TARJETERO/CARTAPACIO	186	C/U			
73	TACKY FINGER	175	C/U	Humedecedor de dedos de 2 onzas		
74	Este ítem NO se contratará			!		
75	TIJERA 8"	800	C/U			
76	ENGRAPADORA INDUSTRIAL (MAS DE 200 PAGINAS)	5	UNIDAD			

- 1) Solo serán evaluadas las ofertas que CUMPLAN con las especificaciones técnicas establecidas. Para que los ofertantes tengan derecho a la evaluación correspondiente de su Oferta Técnica.

- 2) La presentación de las muestras deberán ser debidamente identificadas de quien las presenta, su no presentación será objeto de DESCALIFICACION.

No se admitirán como muestras físicas: fotografías, incluyendo las presentadas en brochures revistas.

- 3) Cuando este en firme la adjudicación, se podrán retirar las muestras ofertadas hasta 15 días después de la notificación de resultados, posteriormente la UACI y el Administrador del Contrato, no se hacen responsables de entregarlas.

ASPECTOS A EVALUAR

Los requisitos mínimos que deberán cumplir los ofertante para que su oferta sea objeto de evaluación técnica son los siguientes:

1. Presentar CARTA DE COMPROMISO de entrega del suministro.
2. Presentar CARTAS DE EXPERIENCIA en el suministro de Productos de papel o Artículos de Oficina, como mínimo 3 CARTAS DE REFERENCIA dirigidas a la Asamblea Legislativa emitidas por instituciones públicas o privadas, a las que les haya suministrado los productos solicitados, y que manifiesten que están satisfechos con la calidad del suministro e indiquen si cumplieron con los tiempos de entrega, según modelo **ANEXO 4**

En caso de que la empresa ofertante no presente la CARTA DE COMPROMISO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO y/o las CARTAS DE EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO, quedará automáticamente DESCALIFICADA.

Se tomará en cuenta la CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO, en base a la muestra ofertada, 1 opción según especificaciones técnicas.

CONSIDERACIONES DEL SUMINISTRO

- No se admitirán como muestras físicas, fotografías de artículos, incluyendo las presentadas en brochures o revistas.
- Solo se aceptarán los materiales de productos de papel o artículos de oficina, que cumplan con las especificaciones técnicas expresadas por la Asamblea Legislativa, y que su calidad haya sido comprobada por la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- La entrega del suministro se hará **total o parcial,** según lo requiera el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, durante el tiempo que dure el contrato, obedeciendo al comportamiento de consumo de los demandantes de la institución.
- No se evaluarán muestras físicas de artículos, en las que se les coloque o peguen varias viñetas con diferentes ítems en relación al ítem que representa.
- Los materiales deben ser completamente nuevos y de excelente calidad.
- Cuando se detecten materiales que presenten defectos o averías, el proveedor deberá cambiarlos de inmediato por otros completamente nuevos y en buen estado.



OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

- Los materiales que tienen vencimiento debe ser mínimo de un año cuando aplique.
- Los artículos que son ofertados y fabricados por la empresa ofertante, estos deben de mostrar la fecha de fabricación y vencimiento. Si los artículos en mención son contratados y al momento de recepción no presentan su fecha de vencimiento, estos no se recepcionarán hasta que se entreguen como se solicitan.
- La entrega de los materiales debe de ser en término de cinco días hábiles, después de recibir la nota de pedido.
- La firma del acta de recepción deberá hacerse al momento de finalizar la recepción del suministro.
- Cada entrega del suministro debe de ser debidamente facturado, identificando en la factura, el número del contrato respectivo, y el número de ítem al que se refiere la entrega.

SECCIÓN IV. ANEXOS

Anexo 1: DECLARACIÓN JURADA SOLVENCIA LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL

Anexo 2: FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Anexo 3: MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL

Anexo 4: MODELO DE CONSTANCIA O REFERENCIA DEL SERVICIO (EN ORIGINAL)

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

ANEXO No. ---.

DECLARACION JURADA (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____, comparece _____, de ____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ a quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad ____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la oferta de compra número _____ referente a _____, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institucion), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de los términos de referencia para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la



OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

normativa

anterior,

reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: **a) Que sea** El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; **b) Que sean** funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; **c)** El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; **d)** Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; **e)** Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas, no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o contratistas tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o



OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

contratista que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido Inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido Inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido Inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido Inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido Inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Las inhabilitaciones a que se refiere lo anteriormente mencionado, surte efecto en todas las instituciones de la administración pública, debiendo haberse dado por resolución razonada, y de todo lo actuado por la UACI deberá incorporar la información al Registro e informar a la UNAC de dichas inhabilitaciones, para su correspondiente divulgación. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilidad con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilidad., V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) _____, ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) ___ b) _____. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de _____ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Firma de la persona natural

Firma y sello de notario

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.



OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

ANEXO 2 FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____

Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCION DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

5. TELEFONOS Y FAX:

TEL. _____

FAX. _____ CEL. _____

6. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN CONAMYPE:

MICRO _____ PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____

11. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:

PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____

12. COMENTARIOS ADICIONALES

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEFINICIÓN OFICIAL DE EL SALVADOR:

Microempresa: Microempresa es una persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta cien mil dólares (\$ 100,000) y hasta 10 trabajadores remunerados.

Pequeña Empresa: Pequeña Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta un millón de dólares y hasta 50 trabajadores remunerados.

ANEXO 3 MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le

Fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**



OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017



(Firma del
o Apoderado de la Sociedad)

Representante

ANEXO 4 MODELO DE CONSTANCIA O REFERENCIA DEL SERVICIO (EN ORIGINAL)

Modelo de Constancia o referencia del servicio (en original)

(Nombre de la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, privada o pública, según fuere el caso),
HACE
CONSTAR:

Que (Nombre de La Ofertante)nos ha proporcionado el Servicio de Mantenimiento conforme a las
siguientes condiciones:

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIO

1	Monto del Contrato (en US \$)	
2	Periodo de entrega del servicio	
3	Calificación Nivel de Satisfacción en la calidad y entrega del Servicio	EXCELENTE BUENO MALO
4	Otras Observaciones:	

Y para ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de La Asamblea Legislativa, se extiende la presente constancia, en la ciudad de _____, a los _____, días del mes de _____ del año dos mil catorce.

FIRMA:	sello de la empresa o institución (según el caso)
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELÉFONO:	

Este documento no tendrá validez si no es presentado en ORIGINAL

Anexo No. 5



ANEXO A LA ENTREGA

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017



ORDEN DE

Orden de Entrega No.

Contrato No.

No. Contrato	Ítem	Cantidad	Descripción de suministro	Precio Unitarios S/IVA	Sub-total	IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitarios C/IVA	Monto Total C/IVA
				US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
				US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
				US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
				US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
				US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
TOTAL					US\$	US\$	US\$	US\$	US\$

Firma y Sello de

BOLPROS, S.A. DE C.V.

Nombre, firma de la persona que recibe, sello y

fecha de recepción

Nota:

Los precios unitarios con IVA deberán ser a dos dígitos decimales.

N°	Oferta	Límite para consultas	Límite para presentar muestras y/o ofertas técnicas	Fecha tentativa de Negociación	Vigencia
50	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL O ARTICULOS DE OFICINA	06/04/2017	Sin consultas: 8 días hábiles a partir de la publicación Con consultas: 3 días hábiles después de dar respuesta a consultas	25/04/2017	29/05/2017



OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

Consultas PSA

CONSULTA1:

En el siguiente sección han dejado indicado lo siguientes puntos, agradeceremos la modificaciones del caso según se opera en el mecanismo bursátil:

- En el cuadro comparativo a presentar en la oferta técnica solicitan que se incluyan precios, y este no es el procedimiento en las negociaciones en Bolsa.

R/ Se eliminan columnas de precios unitarios y monto total en oferta de compra.

CONSULTA 2:

- El anexo 2 lo solicitan para la oferta técnica, pero en la sección de otras condiciones mencionan que se presentará 2 días hábiles posterior al cierre de contrato, favor unificar.

R/ Se mantiene según oferta de compra.

CONSULTA 3:

- Solicitan se incluya en la oferta técnica el anexo 3 el cual es la declaración jurada de actos no colusorios la cual la original se entrega a la Bolsa, por lo que entendemos que lo que necesitan es una fotocopia de la misma.

R/ Si, se necesita una fotocopia certificada.

Fecha Máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación	Tres (3) días hábiles después de haber dado respuestas a consultas si las hubiera, se presentará <u>Oferta Técnica y Muestras</u>, Según lo detallado en la sección I y II.							
	Dentro de la Oferta Técnica deberá presentar <u>un cuadro comparativo que incluya la especificación técnica solicitada, con la MARCA del ítem que oferta (si aplica).</u> Según ejemplo siguiente:							
	<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>MARCA</th><th>PRECIO UNITARIO</th><th>MONTO TOTAL</th></tr></thead></table>	ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL		
	Dentro de la Oferta Técnica los ofertantes deberán incluir: Anexo 1: DECLARACIÓN JURADA SOLVENCIA LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL							

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

	<p>Anexo 2: FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Anexo 3: MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL Anexo 4: MODELO DE CONSTANCIA O REFERENCIA DEL SERVICIO (EN ORIGINAL)</p>
--	---

CONSULTA 4:

Para la entrega del producto deben considerar el proceso que la Bolsa ha establecido para la emisión de la órdenes de entrega, por lo que solicitamos se amplíe a 15 días hábiles a partir de la orden de pedido por parte del comprador, a efecto de contar con el tiempo necesario para remitirle al proveedor la orden de entrega que emite la Bolsa. Además solicitamos considerar que la cantidad de cierto items son altas y es importante tener el tiempo necesario para la preparación y coordinación de la entrega del producto.

R/Se mantienen los cinco días según la oferta de compra

Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Fecha de entrega:</p> <p><u>Cinco días hábiles después de la notificación de solicitud.</u></p> <p>Volumen de entrega:</p> <p>El volumen o la cantidad, será acorde a la solicitud de envío, esto debido al espacio limitado de las instalaciones.</p>
--	---

CONSULTA 5:

Considerando que no se conoce la cantidad de órdenes de pedido que realizaran para cada ítem desde el cierre de la operación hasta el 31-12-17, y para cada entrega de producto, en la oferta de compra está indicado que el proveedor debe presentar 2 copias del contrato, y además debe presentar 3 copias del contrato para cada pago, solicitamos que se reduzca el número de copias de contrato que se presentaran para cada proceso. Deben considerar que la orden de entrega que emite la Bolsa contiene la información del contrato y es el documento oficial que se utiliza en el mecanismo para documentar la entrega del producto.

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

R/Se mantiene según la oferta de compra.

CONSULTA 6:

En la sección de otras condiciones, solicitan que cuando se cierre contrato por lotes el precio unitario que el proveedor remitirá debe ser con 2 decimales con IVA incluido, que debe cuadrar con el monto total del cierre por lote. En este caso deben considerar la experiencia que se tiene en el mecanismo y que no es posible cuadrar precio unitario sin IVA y con IVA con dos decimales. Además se entiende en la oferta de compra que la Entidad compradora aceptara el precio unitario que el proveedor remita, y para esta negociación no se aplicara la proporcionalidad para los precios unitarios.

R/ Se mantiene las condiciones según la oferta de compra.

CONSULTA 7:

En relación a los siguientes ítems solicitamos nos aclaren lo siguiente:

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Solicitud de aclaración
10	PAPEL FOLCOTE T/TABLOIDE	400	C/U	Aclarar si la especificación / Tabloide es la medida del papel.
11	PAÑUELO FACIAL	8000	CAJA	Especificar cantidad de pañuelos por cada caja.
18	TIRRO DE 3"	410	ROLLO	Solicitamos nos acepten ofertar Tirro de 2".
20	VIÑETA AUTOADHESIVA	655	PAQUETE	Especificar la medida que solicitan.
23	ALMOHADILLA AZUL	288	C/U	Especificar qué Número de almohadilla solicitan, por ejemplo #00 #01 #1 #2.
24	ALMOHADILLA NEGRA	144	C/U	

R/

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Aclaración
10	PAPEL FOLCOTE T/TABLOIDE	400	C/U	PAPEL TABLOIDE DE 27.94 CM X 43.18 CM
11	PAÑUELO FACIAL	8000	CAJA	100 HOJAS INTERFOLIADAS DE 8.4" X 8.0"
18	TIRRO DE 3"	410	ROLLO	APEGARSE A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA
20	VIÑETA AUTOADHESIVA	655	PAQUETE	5 CM X 10 CM
23	ALMOHADILLA AZUL	288	C/U	ALMOHADILLA #1
24	ALMOHADILLA NEGRA	144	C/U	

Consulta Multiservicios No 1.

ITEM No	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CONSULTA
9	PAPEL TOALLA PARA BOBINA	CUANTOS METROS?
12	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL	CUANTOS METROS?
13	PAPEL BOBINA	CUANTOS METROS?
18	TIRRO DE 3"	CUANTAS YARDAS?
19	TIRRO DE 3/4"	CUANTAS YARDAS?
23	ALMOHADILLA AZUL	QUE MEDIDA?
24	ALMOHADILLA NEGRA	QUE MEDIDA?
28	BOLIGRAFO GEL (AZUL Y NEGRO)	PUNTO FINO O PUNTO MEDIO
34	BORRADOR DE PIZARRA	BASE DE MADERA O PLASTICA
42	CINTA ADHESIVA DE 3/4	CUANTAS YARDAS?
43	CINTA ADHESIVA DE 2"	CUANTAS YARDAS?
44	DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA 3/4	CUANTO MIDE LA BASE?

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

51	LAPIZ ADHESIVO	CONTENIDO EN GRAMOS?
57	PERFORADOR DE 2 AGUJEROS	CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR?
58	PERFORADOR DE 3 AGUJEROS	CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR?
59	PERFORADORA INDUSTRIAL DE 2 AGUJE.	CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR?
73	TACKY FINGER	CONTENIDO EN GRAMOS?
74	TIRRO 3"	CUANTAS YARDAS?
29	BANDAS DE HULE	BOLSA DE CUANTOS HULES? O SI ES DE 1/4 DE LIBRA O LIBRA ?
33	BORRADOR PARA LAPIZ	QUE MEDIDA ?
35	BOLIGRAFO RETRACTIL (AZUL Y NEGRO)	PUNTO FINO O PUNTO MEDIO?

RESPUESTA:

OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ACLARACIÓN
9	PAPEL TOALLA PARA BOBINA	COLOR BLANCO DE 240 METROS
12	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL	INTERFOLIADO COLOR BLANCO DE 250 METROS
13	PAPEL BOBINA	PAPEL TOALLA PARA COCINA INTERFOLIADO COLOR BLANCO DE 90 A 100 HOJAS, ESTILO MAYORDOMO
18	TIRRO DE 3"	45 YARDAS
19	TIRRO 3/4	ROLLO 25 YARDAS
23	ALMOHADILLA AZUL	12 CENTÍMETROS #1
24	ALMOHADILLA NEGRA	12 CENTÍMETROS #1
28	BOLIGRAFO GEL (AZUL / NEGRO)	PUNTO MEDIO
29	BANDAS DE HULE	ESTE ITEM SE ELIMINARÁ
33	BORRADOR PARA LAPIZ	5.5 CENTIMETROS
34	BORRADOR DE PIZARRA	BASE DE MADERA
35	BOLIGRAFO RETRACTIL (AZUL / NEGRO)	PUNTO MEDIO
42	CINTA ADHESIVA DE 3/4	25 YARDAS
43	CINTA ADHESIVA DE 2"	25 YARDAS
44	DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA 3/4	6 PULGADAS O 15 CENTIMETROS
51	LAPIZ ADHESIVO	40 GRAMOS
57	PERFORADOR DE 2 AGUJEROS	25 A 50 HOJAS POR PERFORACION
58	PERFORADOR DE 3 AGUJEROS	25 A 50 HOJAS POR PERFORACION
59	PERFORADORA INDUSTRIAL DE 2 AGUJEROS	CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR DE 75 A 100
73	TACKY FINGER C/U	HUMEDESEDOR DE DEDOS DE 2 ONZAS
74	TIRRO DE 3"	ESTE ITEM SE ELIMINARÁ



OFERTA DE COMPRA N° 50
FECHA DE PUBLICACION 31/03/2017

Consulta ASEBURSA No. 1.

Solicitamos ampliar las especificaciones de los ítems N° 9, 13 Y 14 ya que los tres dicen papel toalla, favor detallar de cuantas hojas, color, metros.

Respuesta.

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ACLARACIÓN
9	PAPEL TOALLA PARA BOBINA	COLOR BLANCO DE 240 METROS
13	PAPEL BOBINA	PAPEL TOALLA PARA COCINA INTERFOLIADO COLOR BLANCO DE 90 A 100 HOJAS, ESTILO MAYORDOMO
14	PAQUETE DE PAPEL TOALLA PARA DISPENSADOR	100 HOJAS COLOR BLANCO